
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN Nº		Acta Nº	
030	016	24	2016

Montevideo, 03 de agosto de 2016

VISTO: la realización de las Quintas Jornadas Uruguayas de Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio (BPMuy), a celebrarse el 29 y 30 de setiembre de 2016 en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que en esta oportunidad, las referidas Jornadas son organizadas por el grupo COAL del Instituto de Computación (INCO) de la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (UdelaR), con apoyo del grupo Laboratorio de Integración de Sistemas (LINS), perteneciente al INCO;

II) que tal Conferencia, tiene como objetivo principal promover la divulgación de los distintos avances y enfoques relacionados con la temática, así como la aplicación de conocimientos y casos exitosos, colaborando con los distintos actores para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la mejora de la gestión en las organizaciones del país;

III) que el mismo, será un espacio donde puedan converger la academia, el estado y la industria, contándose con keynotes de gran relevancia en el área de Procesos de Negocio y con exposiciones de diversos actores del medio, tanto organismos públicos, como empresas de software relacionadas con la temática;

CONSIDERANDO: I) que en las mencionadas Jornadas, participarán destacados expositores de relevancia académica internacional, propiciando oportunidades de colaboración, intercambio y actualización de los últimos avances en la materia;

II) que resulta conveniente la participación de AGESIC en el referido evento para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con el mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las TIC;

III) que, AGESIC como patrocinador del evento, tendrá presencia gráfica con su logotipo en todos los materiales de difusión del mismo, entre otros aspectos, y se le eximirá del pago de la matrícula prevista para los expositores;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1º.** Brindar apoyo a las Quintas Jornadas Uruguayas de Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio (BPMuy), a celebrarse el 29 y 30 de setiembre de 2016 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- 2º.** Autorizar con los fines indicados el pago de hasta U\$S 300 (dólares estadounidenses trescientos con 00/100), por concepto de servicio de coffee, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.
- 3º.** Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik